

**BASES PARA LA CAMPAÑA SOLIDARIA 2022 “RECURSOS MÁS QUE
HUMANOS” A FAVOR DE CRUZ ROJA**

El Área de Recursos Humanos y Régimen Interior de la Diputación de Badajoz dentro del programa Empresa Saludable y coincidiendo con estas fechas, presenta: UN PASEO SALUDABLE Y SOLIDARIO “RECURSOS MÁS QUE HUMANOS” (NAVIDAD 2022), con objeto de promocionar la salud en el trabajo y promover la solidaridad entre el personal de la Diputación.

La participación en esta campaña se realizará a través de la adquisición de las TARJETAS SOLIDARIAS pudiendo adquirirse tantos kilómetros solidarios como se deseen, con tarjetas de 2€ equivalentes a 1 km de recorrido.

Este año las aportaciones económicas realizadas tendrán como destinataria Cruz Roja y en concreto, dirigidas a su Plan “CR REACCIONA”, como llamamiento para la cobertura general de necesidades de familias en riesgo de exclusión social.

La adquisición de tarjetas permitirá optar a los siguientes premios:

Premio “Soy Saludable y Solidario/a”. Consistirá en un lote de productos promocionales de la Provincia que se sorteará entre los/as poseedores/as de las TARJETAS SOLIDARIAS que darán derecho a una participación. El sorteo se celebrará el día 16 de enero de 2023, en lugar y hora que se harán públicos en la web del ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ. (<https://www.dip-badajoz.es/diputacion/delegaciones/rrhh/index.php>)

La celebración del sorteo será pública.

Podrán participar en el sorteo aquellas personas físicas o jurídicas mayores de edad que hayan adquirido una tarjeta de participación previo pago de DOS (2,00) euros antes del 16 de enero.

La venta de tarjetas finalizará a las 24:00 horas del día 15 de enero de 2023.

Se pondrán a la venta DOS MIL (2.000) participaciones numeradas desde el número 0000 al número 1999 (ambos incluidos). Cada tarjeta llevará un resguardo adjunto con el número correspondiente, que actuará como justificante de la venta de la misma y como comprobante de la tarjeta original el día del sorteo.

Premio **“Mejor fotografía SALUDABLE SOLIDARIA”** (*) . Consistirá en un lote de productos promocionales de la Provincia, al que podrán optar los/as poseedores/as de TARJETAS SOLIDARIAS que remitan una fotografía de su Paseo Saludable Solidario. En esta categoría se valorará la calidad artística de la misma.

El archivo se remitirá a la dirección electrónica calidadrrhh@dip-badajoz.es , debiendo constar en el asunto del mismo el número de la tarjeta solidaria con la que se participa. Una vez sea recibido el referido archivo, la organización remitirá correo como acuse de recibo.

Tanto el Premio **“Soy Saludable y Solidario/a”** como el Premio **“Mejor fotografía SALUDABLE SOLIDARIA”** no podrán quedar desiertos.

La persona que resulte agraciada en el sorteo podrá comunicar a la organización la aceptación del premio hasta las 12:00 horas del día 31 de enero de 2022.

Para recoger el premio la persona agraciada tendrá que presentar inexcusablemente el original de la tarjeta, no siendo válidas ni fotocopias ni cualquier otro documento o acto encaminado a demostrar la posesión de la misma.

No serán válidas las tarjetas rotas, enmendadas, incompletas o defectuosas, a decisión imparcial y obligatoria de la organización.

La identidad de la persona que resulte agraciada podrá ser hecha pública a los solos efectos de dar difusión a esta iniciativa solidaria, sin que, en su caso, la utilización del nombre o de la imagen de la persona ganadora (sea física o jurídica) pueda conllevar ningún uso comercial ni lucrativo para ninguna de las partes.

El Emoticono Extremeño utilizado en la campaña ha sido creado y cedido gratuitamente por el diseñador Fernando Sembrador. Su amable colaboración en esta campaña solidaria permite al ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ utilizar el logotipo (copiar, distribuir, exhibir y representar la obra y hacer obras derivadas) sin usos comerciales siempre que se reconozca y cite expresamente la autoría.

La participación en el sorteo supone la aceptación incondicional e íntegra de las presentes Bases, que estarán disponibles en la página web del ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ mientras que la campaña esté vigente.

(*) Características de las fotografías::

- Las imágenes deberán hacer alusión al Paseo Solidario. Serán necesariamente originales e inéditas, no habiendo sido presentadas y/o premiadas en otros certámenes, ni publicadas en medios de comunicación o con fines promocionales o publicitarios.
- El/La autor/a podrá elegir presentar las mismas en color o blanco y negro.
- Se permitirá un retoque global de las fotografías, pero no se podrán añadir o eliminar elementos que modifiquen su composición original. En caso de duda o como comprobación se podrá exigir el archivo original.
- El/La autor/a deberá especificar el enclave de la provincia de Badajoz en el que se ha tomado la imagen.

- La imagen deberá presentarse en un archivo en formato JPG o PNG, no pudiendo ocupar más de 15MB.
- Una vez realizado el fallo del jurado, los/as ganadores/as del concurso deberán presentar la imagen premiada en formato RAW, NEF, DNG o equivalente, es decir, archivo nativo.
- Las fotografías deben ser propiedad del autor que las presente al certamen.
- Si en la fotografía aparecen personas cuya imagen sea claramente identificable, el/la autor/a deberá incluir una autorización expresa de dichas personas en las que ceden sus derechos de imagen para que las instantáneas puedan ser utilizadas a efectos de su promoción y difusión en el caso de resultar premiadas o seleccionadas para su exposición. Dicha autorización deberá recoger nombre y apellidos de la (o las) personas fotografiadas, así como DNI, teléfono de contacto y firma. En el caso de que se trate de menores de edad, se incluirá además los datos del padre / madre / tutor /tutora, representante legal del menor y su firma autorizando la cesión de derechos de imagen en los mismos términos.